

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA DE 23 DE JUNIO DE 2025

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

1. **D. Eusebio Robles González**, Viceconsejero de Administración Local y Coordinación Administrativa.

VICEPRESIDENTE:

2. **D. Emilio Puig Cabello**, Director General de Protección Ciudadana.

VOCALES:

En representación de la Administración Autonómica:

3. **D^a. Nuria Ruiz Cañizares**, Coordinadora de Atención Primaria, en sustitución de D. Santiago Vera Díaz-Cardiel, Director General de Acción Social.
4. **D^a. Lola Higuera González**, Directora General de Infraestructuras de las Telecomunicaciones y Ciberseguridad.
5. **D^a. María José Hernández de la Torre**, en sustitución de D^a. Silvia López Martín, Directora General de Planificación Territorial y Urbanismo.
6. **D^a. Ana Mascuñán Lletget**, Técnico Superior, en sustitución de D^a. Mercedes Echegaray Giménez, Directora Gerente de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha.
7. **D. Alberto López Ballesteros**, Director Gerente de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario, en representación del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM).
8. **D^a. Gema Aguado Martín**, Directora de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha.
9. **D. José María Ramiro Alegre**, Director de los Servicios de Emergencias y Protección Civil de la Dirección General de Protección Ciudadana.
10. **D. David Ortega Cañada**, Jefe de Servicio de Protección Civil de la Dirección General de Protección Ciudadana.

En representación de la Administración General del Estado¹:

(Designados por el Delegado del Gobierno en Castilla La Mancha).

11. **D. Francisco Javier Vercher Ureña**, Secretario General de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha.
12. **D^a. Nuria Cuevas Morales**, Jefa de la Unidad de Protección Civil de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha.

En representación de las Entidades Locales de Castilla-La Mancha:

(Designados por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha).

SECRETARIO:

- D. Francisco Javier Ruiz-Tapiador Sanmartín**, Jefe de Servicio de Seguridad Pública de la Dirección General de Protección Ciudadana.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

13. **D. David Merino Rueda**, Director General de Carreteras.
14. **D. Alipio García Rodríguez**, Director General de Transición Energética.
15. **D. José Almodóvar Aráez**, Viceconsejero de Medio Ambiente.
16. **D^a. Laura Ruiz López**, Directora General de Salud Pública.
17. **D^a. Teresa García Ramírez**, Alcaldesa del Ayuntamiento de Fuente el Fresno (Ciudad Real).
18. **D. Juan Carlos Sánchez Trujillo**, Alcalde del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra (Toledo).
19. **D. Rafael Martín Arcicóllar**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alameda de la Sagra (Toledo).

¹ La Delegación del Gobierno de Castilla-La Mancha ha designado a dos de los tres vocales que le corresponde.

A las 12:00 horas del día 23 de junio de 2025, se reúnen en primera convocatoria, mediante videoconferencia, los integrantes del Pleno de la Comisión de Protección Civil y Emergencias de Castilla-La Mancha que se relacionan arriba.

D. Alberto López Ballesteros se incorpora a la reunión a las 12:15 horas, durante la exposición del segundo punto del orden del día, encontrándose presente en la reunión con anterioridad en representación del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM), D. Diego Villalobos Buitrago, Director de Enfermería de la Gerencia de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario.

Los miembros del Pleno han sido convocados mediante escrito del secretario de fecha 18 de junio, indicando fecha, forma de acceso y orden del día. Junto a la convocatoria, se ha adjuntado el acta de la sesión anterior y el resto de documentación relativa a la sesión.

Al abrir la sesión, el presidente D. Eusebio Robles González, agradece la asistencia de todos los presentes, dando por válidamente constituido el órgano colegiado.

Seguidamente se procede a tratar los siguientes asuntos del orden del día:

1º. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El presidente pregunta a los miembros presentes, si hay alguna objeción al acta de la sesión de fecha 16 de diciembre de 2024, remitida junto con la convocatoria de la presente reunión.

No habiendo objeciones al respecto, se tiene por aprobada el acta de la citada sesión.

2º 3º 4º Y 5º INFORME SOBRE LA REVISIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA (PLATECAM), INFORME DE LA REVISIÓN DEL PLAN ESPECÍFICO ANTE EL RIESGO POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS EN CASTILLA-LA MANCHA (METEOCAM), INFORME DE LA REVISIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR DE TRADE CORPORATION INTERNACIONAL S.A. Y ASCENZA PRODUCTOS PARA LA AGRICULTURA, S.A.U. EN CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN (ALBACETE) E INFORME DE LA REVISIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR DE LA PLANTA TERMOSOLAR MANCHASOL I Y II EN ALCÁZAR DE SAN JUAN.

A continuación, el presidente cede la palabra a D. José María Ramiro, para exponer los siguientes puntos del orden del día, relativos a la revisión del Plan Territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha (PLATECAM), la revisión del Plan Específico ante el Riesgo por Fenómenos Meteorológicos Adversos en Castilla-La Mancha (METEOCAM), la revisión del Plan de Emergencia Exterior de Trade Corporation Internacional S.A. y Ascenza Productos para la Agricultura, S.A.U. en Chinchilla de Montearagón (Albacete) y la revisión del Plan de Emergencia Exterior de la Planta Termosolar Manchazol I y II en Alcázar de San Juan.

Dichos planes han sido puestos a disposición de los miembros de la Comisión junto con la convocatoria de la sesión.

En primer lugar, D. José María hace referencia al Plan Territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha (PLATECAM), plan director, impulsor del sistema de planificación de protección civil de ámbito autonómico, aprobado en 2005.

Los aspectos de la revisión se concretan en la actualización normativa y la adecuación a la Norma Básica de Protección Civil, aprobada por Real Decreto 524/2023, de 20 de junio, que contiene en su anexo, el catálogo de riesgos que deben ser objeto de planificación.

En relación con Plan Específico ante el riesgo por Fenómenos Meteorológicos Adversos de Castilla-La Mancha (METEOCAM), D. José María, señala que la revisión, además de la actualización normativa y adecuación a la Norma Básica de Protección Civil, afecta a la operatividad y los grupos de acción.

En lo relativo a la operatividad se incluye la posibilidad de activar, en fase de emergencia, la situación operativa 1 cuando se emita por parte de los Grupos de Predicción y Vigilancia de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), un boletín de fenómenos adversos en nivel rojo, relativo a nevadas, lluvias, vientos y tormentas, previa valoración técnica.

Explica que la situación operativa 1 es aquella en la que la intervención puede realizarse con medios propios de la Administración Pública responsable de la dirección de la emergencia, o asignados al plan, tal y como indica la Norma Básica de Protección Civil.

Prosigue D. José María refiriéndose a la revisión de los planes de emergencia exterior, indicando que la revisión de estos afecta, además de la actualización normativa y adecuación a la Norma Básica de Protección Civil, a nuevas hipótesis accidentales y a una nueva cartografía.

En relación con cada uno de los planes de emergencia exterior hace referencia a su localización, sustancias presentes en las instalaciones, hipótesis accidentales, categorías de accidentes y zonas de intervención y alerta.

Finalmente hace referencia a la estructura y organización de dichos planes, así como a la implantación y mantenimiento de estos.

No habiendo objeciones, se tienen por informadas favorablemente por unanimidad las revisiones correspondientes al Plan Territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha (PLATECAM), al Plan Específico ante el Riesgo por Fenómenos Meteorológicos Adversos en Castilla-La Mancha (METEOCAM), al Plan de Emergencia Exterior de Trade Corporation Internacional S.A. y Ascenza Productos para la Agricultura, S.A.U. en Chinchilla de Montearagón (Albacete) y al Plan de Emergencia Exterior de la Planta Termosolar Manchazol I y II en Alcázar de San Juan.

6º COMUNICACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA DE ÁMBITO MUNICIPAL HOMOLOGADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE CON FECHAS 10 DE MARZO Y 17 DE JUNIO DE 2025.

Seguidamente, el presidente cede la palabra al secretario del Pleno, que lo es también de la Comisión Permanente, para tratar el siguiente punto del orden del día, relativo a los planes de emergencia de ámbito municipal homologados por la Comisión Permanente desde la última reunión del Pleno de la Comisión.

El secretario indica que se han celebrado dos reuniones de la Comisión Permanente con fechas 10 de marzo y 17 de junio de 2025.

En la reunión del 10 de marzo se han homologado los siguientes planes:

- Planes territoriales de emergencia municipal de Argés, Bonete, Cabanillas del Campo, El Toboso, Gálvez, La Solana, La Torre de Esteban Hambrán, Mejorada, Moral de Calatrava, San Pedro, Santa Olalla, Valverde de los Arroyos, Villaluenga de la Sagra, Villatobas y Yuncler.
- Planes de actuación municipal frente a incendios forestales de Calzada de Calatrava, Casas Ibáñez, Espinoso del Rey, Higuera, Luciana, Miguelturra, Motilla del Palancar, Navamorcuende, Pozo Cañada y Villamanrique.
- Planes de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones de Cabanillas del Campo, Malagón, Quintanar del Rey, San Pedro, Torrenueva, Valdepeñas, Villaluenga de la Sagra, Villanueva de la Torre, Villatobas, Viso del Marqués y Yuncler.
- Planes de actuación municipal frente al riesgo radiológico de Guadalajara, Tomelloso y Villaluenga de la Sagra.
- Planes de actuación municipal ante el riesgo en el transporte de mercancías peligrosas de El Toboso, Guadalajara y Torralba de Calatrava.
- Planes de actuación municipal frente a fenómenos meteorológicos adversos de La Solana, La Torre de Esteban Hambrán y Manzanares.

Y en la de 17 de junio se han homologado los siguientes planes de emergencia de ámbito municipal:

- Planes territoriales de emergencia municipal de Fuente el Fresno, Madrigueras y Molina de Aragón.
- Planes de actuación municipal frente a incendios forestales de Anguita, Fuente Álamo, Galápagos y Sacedón.
- Planes de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones de Alcalá del Júcar, Mazarete y Tobarra.
- Plan de actuación municipal frente a fenómenos meteorológicos adversos de Madrigueras.

Señala igualmente el secretario que, desde la delegación de la homologación de los planes de emergencia de ámbito municipal por parte del Pleno en la Comisión Permanente, realizada el 29 de junio de 2021, se han homologado un total de 232 planes municipales.

7º PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO PROTECCIÓN CIVIL DEL AÑO 2024.

El presidente cede nuevamente la palabra a D. José María Ramiro, quien expone con apoyo gráfico, los aspectos más destacados del Servicio de Protección Civil correspondientes al año 2024.

En primer lugar, hace referencia a las nueve activaciones de planes de emergencia regionales que tuvieron lugar en 2024, destacando la relativa al Plan Específico ante el riesgo por Fenómenos Meteorológicos Adversos de Castilla-La Mancha (METEOCAM) en octubre, por lluvias y tormentas, en que fue necesaria activar la situación operativa 2 en la provincia de Cuenca.

A continuación, hace un breve resumen de las actividades llevadas a cabo en materia de prevención, planificación, implantación y fomento de la autoprotección entre la ciudadanía, así como los detalles de la respuesta ofrecida ante situaciones de emergencia que tuvieron lugar en el año 2024.

Resalta la elaboración del nuevo Plan de Emergencia Exterior de ID Logistics Iberia, S.A. en Cabanillas del Campo, así como la revisión y actualización de diversos planes de emergencia exterior.

Indica que a lo largo del año 2024 han sido homologados 44 planes de protección civil de ámbito municipal y la revisión y actualización de la guía de ayuda para la elaboración de estos planes.

En materia de subvenciones para la elaboración de planes municipales, en 2024 se presentaron 157 solicitudes, habiendo resultado beneficiarios 39 municipios para la elaboración de un total de 68 planes, por un importe de 131.030,91 euros.

En relación con la implantación hace referencia a los siguientes simulacros:

- Simulacro de activación del Plan Especial de Emergencias de Protección Civil ante el riesgo Inundaciones de Castilla-La Mancha (PRICAM) desarrollado en la localidad de La Roda.
- Simulacro de activación del Plan Especial de Emergencias de Protección Civil ante el riesgo Inundaciones de Castilla-La Mancha (PRICAM) desarrollado en la localidad de Cabanillas del Campo.
- Simulacro de activación del Plan Especial para el riesgo en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril de Castilla-La Mancha (PETCAM) desarrollado en la localidad de Montalbo.
- Simulacro de activación del Plan de Emergencia Exterior de Manchasol en Alcázar de San Juan.
- Simulacro de activación del Plan de Emergencia Exterior del Complejo de Puertollano.

Concluye indicando D. José María otras actuaciones en la materia como la implantación de planes de protección civil de emergencia municipal, la formación impartida en la materia, así como el mantenimiento, mejora y actualización del portal web 112.castillamancha.es

8º PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO 1-1-2 DEL AÑO 2024.

Seguidamente, D. José María Ramiro expone con la ayuda de una presentación, los aspectos más destacados del Servicio de Atención y Coordinación de Urgencias y Emergencias 1-1-2 correspondientes al año 2024.

En primer lugar, señala que en el año 2024 se han recibido 722.003 llamadas procedentes y 1.433.825 llamadas totales, alcanzándose el mayor número de llamadas procedentes de la serie histórica, que suponen ya el 50,35% del total de llamadas.

A continuación, hace referencia a la tasa de llamadas por provincias (donde destaca Cuenca), a los incidentes por grupo de demanda (destacando las demandas sanitarias) y a las llamadas en otros idiomas (destacando el inglés, el francés y el rumano).

Prosigue D. José María señalando la labor de apoyo y asistencia psicosocial para prestar atención psicológica a los afectados y víctimas de incidentes surgidos en situaciones de urgencia y

emergencia. Durante 2024 los grupos de activación psicosocial de Cruz Roja (GIPEC) fueron movilizados en un total de 48 ocasiones, frente a 51 del año anterior.

Asimismo, durante el curso escolar 2023-2024 se atendieron un total de 13 alertas en el marco de la defensa del profesorado de Castilla-La Mancha, frente a 15 del curso anterior.

Continúa D. José María haciendo referencia a las llamadas relacionadas con violencia de género (3.899) con un ligero incremento con respecto al año anterior (3.893) y a las intervenciones de las agrupaciones de voluntarios de protección civil (2.735).

En relación con la firma de convenios y protocolos, destacan en 2024:

- El protocolo operativo de comunicación para difundir, a través de mensajes internos a los grupos operativos y de las redes sociales del Servicio de Emergencias 1-1-2, los avisos sobre la superación del umbral de información de partículas PM10 y de ozono en el aire.
- El Convenio con el Comité Autonómico de Cruz Roja Española en Castilla-La Mancha para establecer un marco de colaboración entre ambas entidades, con el fin de hacer frente a las situaciones de urgencia y/o emergencia que puedan surgir, consiguiendo una óptima utilización de los recursos humanos y materiales de ambas organizaciones

Detalla a continuación las situaciones extraordinarias acontecidas en el año 2024, destacando nuevamente la activación del Plan Específico ante el riesgo por Fenómenos Meteorológicos Adversos de Castilla-La Mancha (METEOCAM) el día 28 de octubre de 2024 y dando detalles de la situación producida, destacando la desaparición de 6 personas en Letur, cuya búsqueda se prolongó durante quince días.

Concluye D. José María haciendo una breve referencia a las solicitudes de información recibidas, al bajo índice de quejas recibidas (14 en 2024), a la participación ciudadana, con visitas al centro 1-1-2 para conocer su funcionamiento, a la página web del Servicio de Emergencias 1-1-2 y al perfil institucional en redes sociales.

9º PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE CASTILLA-LA MANCHA DEL AÑO 2024, EN MATERIA DE BOMBEROS Y VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.

El presidente concede la palabra a la directora de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha, D^a. Gema Aguado, quien hace un resumen de los principales aspectos formativos de la Escuela de Protección Ciudadana durante el año 2024 en materia de bomberos y voluntarios de protección civil.

D^a. Gema indica que durante 2024 la Escuela de Protección Ciudadana convocó para todos los colectivos 144 actividades formativas, de las que 14 se corresponden con cursos de formación inicial, 10 con cursos de promoción y 120 con cursos de formación continua.

En relación con los cursos de formación inicial, se realizó el XXII Curso de formación inicial de voluntarios de protección civil en el que fueron admitidos 368 voluntarios, que tiene como objetivo dar una formación básica al colectivo de los voluntarios de protección civil.

Finalmente asistieron 253 voluntarios a dicho curso, de los 146 fueron hombres y 107 mujeres.

En relación con la formación continua de los voluntarios de protección civil se convocaron 24 cursos de especialización, 12 de actualización y 10 de promoción. Para bomberos 1 curso de formación inicial, 9 cursos de especialización y 6 de actualización, además de diversos cursos de especialización para colectivos profesionales relacionados con la protección civil y emergencias, en los que también han participado bomberos y voluntarios de protección civil.

Finaliza exponiendo el número de alumnos y el porcentaje por colectivos y su distribución por provincias, así como el número de profesores implicados en la formación, que fueron 525 en el año y la alta valoración de esta realizada por los alumnos.

10º INFORME DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE CASTILLA-LA MANCHA PARA EL AÑO 2026, EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS.

A continuación, el presidente cede nuevamente la palabra a la directora de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha, D^a. Gema Aguado, quién procede con ayuda de una presentación gráfica a exponer brevemente los principales aspectos del Plan anual de actividades de la Escuela de Protección Ciudadana para el año 2026, en materia de protección civil y emergencias.

En primer lugar, hace referencia al número de voluntarios de protección civil y bomberos existentes en la Región que pueden solicitar los cursos a los que hace referencia el Plan anual de actividades de formación para el año 2026, que son más de 4.200 y más de 1.300 respectivamente.

Asimismo, se refiere al Registro de Profesores colaboradores de la Escuela de Protección Ciudadana, regulado por Orden de 3 de febrero de 2011, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas y a la Carta de Servicios de la Escuela, como instrumentos para la gestión de la formación. Al respecto indica que actualmente hay 922 profesores inscritos.

Hace igualmente referencia a la Carta de Servicios de la Escuela de Protección Ciudadana, actualizada por Resolución de 16 de septiembre de 2024, cuya finalidad es dar a conocer con total transparencia los compromisos y garantías que ofrece la misma.

A continuación, destaca la tramitación del plan anual con mayor antelación (se aprobaba hasta ahora en el mes de diciembre) y la clarificación que realiza de la fecha límite en que deberán estar terminados los procesos selectivos de las entidades locales para el acceso a las distintas categorías de policía local, para que puedan incorporarse los aspirantes aprobados en los mismos a los diferentes cursos de formación inicial, todo ello con objeto de dotar de una mayor seguridad jurídica a la regulación existente.

Igualmente, destaca el establecimiento de unos criterios para priorizar los cursos que cuentan con certificado de profesionalidad, con el mismo objetivo.

La oferta formativa para el colectivo de bomberos estará integrada por un curso de formación inicial, 5 cursos de actualización y 6 cursos de especialización.

Por su parte, la oferta formativa para los voluntarios de protección civil estará integrada 6 cursos de formación inicial, 10 cursos de actualización, 17 cursos de especialización y 9 cursos de promoción.



Castilla-La Mancha

Por último, D^a. Gema relaciona los 20 cursos de formación conjunta para policías locales, bomberos y voluntarios de protección civil, indicando la previsión de alumnos por colectivos y por tipo de formación.

No habiendo objeciones al respecto, se tiene por informada favorablemente por unanimidad de los miembros presentes la oferta formativa de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha para el año 2026 en materia protección civil y emergencias.

11º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Finalmente, el presidente de la Comisión insta a los miembros presentes a formular cualquier ruego o pregunta que tengan por conveniente.

No habiendo ruegos y preguntas, el presidente agradece la presencia y colaboración de todos los presentes y da por concluida la sesión a las 13:00 horas.

En Toledo, a 30 de junio de 2025

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Eusebio Robles González

Francisco Javier Ruiz-Tapiador Sanmartín